INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA

USPEC

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase	**Actividad Principal**																
1. Inicio General	Suscripción del Acta de Inicio General del contrato de interventoría y del contrato de obra.																
	Presentación a la supervisión y a la USPEC del esquema de organización del equipo de interventoría, programación y personal.																
	Revisión y aprobación de contratos individuales de trabajo, afiliación del personal y pólizas del contrato de interventoría.																
	Coordinación de ingreso a los ERON y validación de obligaciones previas al inicio de actividades.																
2. Orden de Servicios	Recepción y revisión de reportes de emergencia remitidos por el INPEC o la USPEC.																
	Verificación del alcance de la emergencia, coordinación de visita técnica y elaboración de acta de reconocimiento.																
	Revisión y aprobación del informe técnico de la novedad, APU, cantidades y cronograma presentado por el contratista de obra.																
	Validación y aprobación de la Orden de Servicio (ODS) definitiva y remisión a la USPEC.																
2. Inicio por ERON	Diagnóstico de la emergencia en sitio y verificación de condiciones de intervención.																
	Suscripción de Actas de Inicio Particulares por cada ERON intervenido.																
3. Ejecución ODS	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Central – Grupo 1.																
	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Viejo Caldas – Grupo 2.																
	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Occidente – Grupo 2.																
	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Oriente – Grupo 3.																
	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Noroeste – Grupo 3.																
	Seguimiento y control a la ejecución – Regional Norte – Grupo 3.																
	Verificación de calidad de materiales, especificaciones técnicas y cumplimiento de normas SST.																
	Control a la identificación, trámite y aprobación de ítems no previstos (INP).																
	Registro fotográfico cronológico de las intervenciones.																
4. Seguimiento	Comités Técnicos de Seguimiento (CTS) con contratista de obra, supervisión USPEC e INPEC.																
	Informes Mensuales de Interventoría y trámite de pagos parciales (dentro de los 5 días hábiles de cada mes).																
	Control presupuestal, balance financiero y seguimiento al plan de inversión.																
	Revisión y aprobación de actas parciales de pago presentadas por el contratista de obra.																
5. Terminación y Recibo	Suscripción de Actas de Pre-entrega por ERON..																
	Verificación final de actividades ejecutadas y recibo a satisfacción de áreas intervenidas.																
	Elaboración y entrega del Informe Final de Interventoría.																
	Suscripción de Actas de Entrega de Áreas y Acta de Terminación del contrato de obra.																
6. Acta de Liquidación	Art. 11, Ley 1150 de 2007 – Revisión documental, balance final, validación de garantías, paz y salvos y suscripción de acta de liquidación.																

Elaboró: Diego Andrés Contreras Rodríguez

Revisó: Julian Andrés Mogua Contreras